

USHUAIA, 29 de octubre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Atento al traslado solicitado por la señora Andrea Alejandra Borrell invocando razones personales y la necesidad de cambiar la residencia de su grupo familiar, a la conformidad prestada por el señor Director del Registro de la Propiedad Inmueble, Dr. Axel Reynoldi y del señor Prosecretario de Registros y Archivo, Dr. Alberto Marotta, resulta procedente disponer el traslado provisorio de la agente.

Por ello,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

RESUELVE:

1º) TRASLADAR interinamente a la **Sra. Andrea Alejandra BORRELL** (leg. N° 667) a la Prosecretaría de Registros y Archivo en el Distrito Judicial Sur.

2º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 37/14


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia